

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Málaga, siendo las 11:00 horas del día 2 de agosto de 2024, se reúnen en la Sala “Biblioteca” de la Sede Central del Centro de Emergencias Sanitarias 061, así como mediante videoconferencia a través del aplicativo “Circuit”, los miembros de la Mesa de Contratación del Centro de Emergencias Sanitarias 061 del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

Presidente: D. José Luis García Cano, Director del Área Económica y de Servicios Generales.
Vocales: D. José M^a Carrascosa Ortega, Subdirector de Gestión Administrativa.
D.^a Eloísa María Urdiales García, Letrada de la Asesoría Jurídica de Málaga del Servicio Andaluz de Salud.
D.^a María Sierra Ballesteros Onieva, en representación de la Intervención Provincial del Servicio Andaluz de Salud.
Secretario: D. Juan Alberto Rosas Fernández, Jefe de Servicio de Gestión y Servicios.

Al existir el quorum necesario, el Presidente declara constituida la Mesa de Contratación para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación:

1.- Expediente 0000229/2024 (CONTR 2024 0000653847) - SERVICIO DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN DE SALUD RESPONDE -

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 23.191.905,08 €

Valor estimado, IVA excluido: 29.523.730,75 €

Fin de plazo de presentación de ofertas: 01/08/2024 a las 15:00 horas.

Fase del procedimiento: Apertura del sobre electrónico n.º 1 con la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos presentados por las personas licitadoras y calificación de la misma; y apertura, si procede, del sobre electrónico n.º 2 con la documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automática.

2.- Ruegos y preguntas, en su caso.

3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Mediante Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud se ha designado la composición de la Mesa de contratación del Centro de Emergencias Sanitarias 061. Dicha designación ha sido publicada en el perfil de contratante del Órgano de contratación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.7 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

La mesa de contratación procede a verificar en SiREC-Portal de Licitación Electrónica, que las ofertas de las personas licitadoras relacionadas a continuación han sido presentadas dentro del plazo de presentación de ofertas señalado en el anuncio de licitación.

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	JOSE LUIS GARCIA CANO		FECHA		02/08/2024
	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ				
VERIFICACIÓN	Pk2jmR56RVYH8J2R94MP7KWMANS4ZZ		PÁGINA		1/2



Razón social - CIF

ILUNION EMERGENCIAS, S.A. (A41950601)

UTE SERVIFORM, S.A. (A41050980) – BETAN, S.A. (A28667707)

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico nº 1 y se examina la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación, considerándose correcta la documentación presentada por las personas licitadoras y, por lo tanto, siendo ADMITIDAS las siguientes:

Razón social - CIF

ILUNION EMERGENCIAS, S.A. (A41950601)

UTE SERVIFORM, S.A. (A41050980) – BETAN, S.A. (A28667707)

Seguidamente, se realiza la apertura del sobre electrónico nº 2 con la documentación técnica para su valoración conforme a criterios no automáticos, acordándose por la mesa la entrega de la documentación a la Comisión Técnica competente para que se elabore el correspondiente informe de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.

2.- Ruegos y preguntas, en su caso.

No se formulan.

3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la mesa, que declaran la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:20 horas, del que como Secretario certifico con el V.º B.º del Presidente.

El Secretario

Vº. Bº. El Presidente

Juan Alberto Rosas Fernández

José Luis García Cano

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	JOSE LUIS GARCIA CANO		FECHA		02/08/2024
	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ				
VERIFICACIÓN	Pk2jmR56RVYH8J2R94MP7KWMANS4ZZ		PÁGINA		2/2